



“EXPT. Nº 36/18: “SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y SISTEMAS AVATAR PARA CENTROS EDUCATIVOS”

PRIMERO. Tramitado expediente de contrato de servicio de referencia en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento de adjudicación abierto, tramitación ordinaria, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), mediante la utilización de varios criterios de adjudicación, de conformidad con el artículo 146.2 LCSP, y publicado anuncio en el perfil del contratante.

SEGUNDO. Presenta oferta a la licitación de referencia la siguiente empresa:

REDES DISEÑO DE ENLACES Y SISTEMAS S.L.

TERCERO. Con fecha 4 de septiembre de 2018, la Mesa procede al examen de la documentación contenida en el sobre nº 1 de la empresa licitadora que ha presentado oferta dentro de plazo en el Registro de la Consejería de Hacienda, resultando que REDES DISEÑO DE ENLACES Y SISTEMAS S.L. presenta toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO. En sesión privada celebrada el día 7 de septiembre 2018, el Sr. Presidente de la Mesa da cuenta del resultado de la calificación de la documentación contenida en el sobre nº 1 y manifiesta que REDES DISEÑO DE ENLACES Y SISTEMAS S.L., ha sido admitida en la licitación.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre nº 2, dando lectura el Sr. Presidente a la relación de los documentos aportados.

Finalizado dicho acto, la Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el sobre nº 2 a la Comisión Técnica de apoyo de la Mesa de Contratación encargada de elaborar el correspondiente Informe que deberá contener la valoración y evaluación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.





QUINTO. Con fecha 8 octubre de 2018, se emite Informe de valoración del sobre 2 (criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor), suscrito por la Comisión Técnica designada para asistir a la Mesa, con el siguiente resultado:

Valoración de la oferta técnica de REDES DISEÑO DE ENLACES Y SISTEMAS S.L

			Puntuación
Subapartado	Ponderación	Criterio	R3DES DISEÑO DE ENLACES Y SISTEMAS, S.L.
B. Criterios dependientes de un juicio de valor	45	2	42
B.2 Oferta técnica	45	2	42
B.2.1 Calidad técnica de la oferta	35	2	33
Rigor técnico y detalle en la presentación de la solución propuesta.	20	2	19
Propuestas de mejora.	10	2	10
Claridad expositiva de la exposición técnica.	5	2	4
B.2.2 Plan de garantía de calidad	10	2	9
Gestión del cambio	6	2	5
Gestión de riesgos que pueden afectar a la planificación del proyecto	4	2	4

SEXTO. El acto de apertura pública del sobre nº 3 (proposición económica y criterios de adjudicación evaluables de forma automática) tiene lugar el día 11 de octubre de 2018. El Sr. Presidente de la Mesa, en ausencia del representante de la empresa licitadora REDES DISEÑO DE ENLACES Y SISTEMAS S.L procede a la lectura de la valoración otorgada por la Comisión de asistencia a la Mesa de Contratación respecto de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.

Acto seguido, se procede a efectuar el ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3, siendo el único criterio de adjudicación evaluable mediante fórmulas, la proposición económica.





A.1.1 Proposición Económica. (Hasta 55 puntos, valoración automática). Sobre 3

La empresa licitadora formula la siguiente proposición:

Proposición económica: 94.998,15 € (IVA excluido)

Finalizado el acto público, la Mesa procede a la valoración de la oferta económica.

En aplicación de la puntuación prevista en el PCAP le corresponde una puntuación de 55 puntos.

Por ello, la valoración global de la empresa licitadora es la siguiente:

- Criterios dependientes de un juicio de valor: 42 puntos
- Criterios de valoración automática: 55 puntos

Puntuación total: 97 puntos

La Mesa de contratación, a la vista de la valoración global, fórmula **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** a favor de la empresa REDES DISEÑO DE ENLACES Y SISTEMAS S.L., por un importe de **94.998,15 € (IVA excluido)**.

SÉPTIMO. Con fecha 24 de octubre de 2018, se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación previa a la adjudicación que figura en el apartado 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Asimismo, se les exige la constitución de la garantía definitiva por el 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

Dentro del plazo establecido al efecto, la empresa propuesta como adjudicataria presenta toda la documentación administrativa requerida y constituye garantía definitiva.

OCTAVO. Con fecha 08 de noviembre de 2018, se recibe Informe técnico por el Responsable del contrato, en el que manifiesta que la empresa REDES DISEÑO DE ENLACES Y SISTEMAS S.L., cumple con la solvencia técnica y profesional, con compromiso adscripción de medios y con las certificaciones del cumplimiento de normas de garantía de calidad, justificada de conformidad con lo señalado en el apartado J del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato.





Vista la propuesta del Servicio de Contratación, así como la previa fiscalización por la Intervención Delegada de la Consejería de Hacienda, de fecha 13 de noviembre de 2018

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Orden de 2 de mayo de 2018, de la Consejería de Hacienda, modificada por Orden de 31 de octubre, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válida la licitación, aprobando las actuaciones practicadas.

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación de la contratación de "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y SISTEMAS AVATAR PARA CENTROS EDUCATIVOS" a favor de la empresa **REDES DISEÑO DE ENLACES Y SISTEMAS S.L.**, con NIF B 73916405, domicilio social en Avda Ronda Sur, nº 18 7º A Murcia CP. 30.110 , en la cuantía de 94.998,15 € (IVA excluido).

TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente al expediente de contratación de referencia, a favor de la empresa REDES DISEÑO DE ENLACES Y SISTEMAS S.L., con NIF B 73916405, en la cuantía de:

94.998,15 € (IVA excluido)

19.949,61 € (IVA)

Total:..... 114.947,76 € (IVA incluido)

Con la siguiente distribución de anualidades, IVA incluido:

2018: 4.723,88 €

2019: 110.223,88 €

Dicho gasto que supone una baja respecto del presupuesto de licitación de 6.049,88 €, IVA incluido, se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.04.00.126J.227.07, nº de proyecto 42818, siendo los CPV 50324100-3.- "Servicios de mantenimiento de sistemas".





CUARTO.- La empresa propuesta como adjudicataria constituye garantía definitiva mediante retención en el precio, con escrito de fecha 05 de noviembre de 2018, por importe de **4.749,91€**.

QUINTO.- Nombrar a Celestino Aviles Pérez, Jefe de Servicio de Gestión Informática de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones como Responsable de la ejecución de la presente contratación.

SEXTO.- Notificar la adjudicación y proceder a su publicación en el perfil del contratante, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

Murcia, EL CONSEJERO, P.D. EL SECRETARIO GENERAL (Orden 02-05-18, BORM 04-05-18, modificada Orden de 31 octubre). Luis Alfonso Martínez Atienza

